

PRESUPUESTO 2019
– PROVINCIA DE BUENOS AIRES-

Informe N° 1
Dirección de Análisis Fiscal

La Plata, enero de 2019

Índice

1. Introducción.....	3
2. Grandes números del último lustro.....	4
3. Apuntes sobre la ejecución del Presupuesto 2018.....	5
4. Análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.....	9
4.1. Recursos.....	11
4.2. Gastos.....	12
4.3. Rigidez del gasto	13
4.4. Gasto por finalidad	14
4.5. Fuentes y aplicaciones financieras.....	15
4.6. Detalle del Gasto por Jurisdicción.....	16
5. Consideraciones sobre el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.....	18

ASAP Filial Provincia de Buenos Aires presenta el análisis del Presupuesto con el objetivo de acercar la información al ciudadano, intentando así contribuir al debate público del mismo como herramienta de gestión.

1. Introducción

El Mensaje de elevación describe los ejes que guiarán la gestión de gobierno:

- Responsabilidad Fiscal y la Transparencia, promoviendo el ordenamiento gradual pero sostenido de las cuentas públicas; en el Desarrollo Económico, impulsando la creación de empleo genuino
- Integración Social, acompañando a los más vulnerables con programas de asistencia social
- Seguridad y Justicia, fortaleciendo la estrategia de acción contra el crimen organizado y la prevención del delito.

Su confección está basada en las previsiones macrofiscales del Presupuesto Nacional

Cuadro 1

Previsiones del Presupuesto Nacional

Concepto	2018	2019
Tipo de Cambio Nominal \$ / u\$s	28,3	40,1
Variación Real del PBI	-2,4%	-0,5%
Variación Anual del Deflactor del P	33,8%	34,2%
Variación del IPC	32,6%	34,8%

TCN e IPC: Promedio Anual

2. Grandes números del último lustro

La Provincia de Buenos Aires, excepto en el ejercicio 2014, ha mostrado resultados financieros deficitarios. Focalizando en el período 2014-2016, por el lado de los recursos corrientes las causas responden entre otras, a la pérdida que ha sufrido en el reparto de los fondos nacionales por coparticipación, debido al congelamiento de los ingresos provenientes del Fondo del Conurbano. A su vez, dentro de los gastos corrientes, se destaca la injerencia de la evolución del inciso de personal sobre el resultado financiero, cuya participación dentro del gasto total oscila entre el 45 y el 50% durante el período analizado.

Cuadro 2

Presupuestos 2014-2019: principales variables¹

-en millones de pesos corrientes-

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018 (e)	Pto. 2019
I. Ingresos Corrientes	198.002	268.936	386.062	521.584	666.979	886.790
II. Gastos Corrientes	194.649	284.756	398.421	509.869	658.791	873.981
III: Resultado Económico (I-II)	3.353	-15.820	-12.359	11.715	8.188	12.808
IV. Recursos de Capital	4.981	5.369	8.035	7.805	7.704	2.516
V. Gastos de Capital	7.534	11.019	26.494	41.826	41.098	55.485
VI. Resultado Financiero (III+IV-V)	800	-21.470	-30.817	-22.306	-25.206	-40.161
VII. Fuentes Financieras	12.905	36.822	91.124	104.288	100.138	113.520
VIII. Aplicaciones Financieras	23.452	34.616	60.307	81.982	74.933	73.359
IX. Financiamiento Neto (VI+VII-VIII)	-9.748	-19.264	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia, Cierres CGP y estimada al cierre 2018 y Presupuesto 2019.

A partir de 2016, con las gestiones para descongelar dicho fondo y luego con el nuevo Consenso Fiscal, la Provincia recupera la posibilidad de obtener un resultado económico positivo y de adjudicar el déficit financiero a la necesaria realización de gastos de capital para poder volver a dotarla de la infraestructura necesaria.

Ahora bien, para un análisis más preciso se debe verificar la evolución del resultado financiero de la PBA como porcentaje de sus ingresos totales.

Cuadro 3

Resultado Financiero. Serie 2014-2019

-en millones de pesos corrientes-

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018 (e)	Pto. 2019
I. Ingresos Totales (Corrientes + Capital)	202.983	274.305	394.097	529.389	674.683	889.305
II. Resultado Financiero	800	-21.470	-30.817	-22.306	-25.206	-40.161
III. Rdo Financiero / Ingresos totales	0,4%	-7,8%	-7,8%	-4,2%	-3,7%	-4,5%

Fuente: elaboración propia, Cierres CGP y estimada al cierre 2018 y Presupuesto 2019.

Puede advertirse la disminución paulatina del peso del déficit financiero sobre los recursos percibidos por la provincia, que se verifica para el trienio 2016-2018. Se estima se interrumpirá en 2019, influenciado –entre otros- por la recepción de los gastos que antes realizaba el Gobierno Nacional para afrontar los subsidios al transporte público automotor y las tarifas sociales de servicios públicos.

¹ El financiamiento neto surge a partir del resultado financiero (total de ingresos menos egresos) y se le suma las fuentes de financiamiento y se le descuenta las aplicaciones financieras. A partir del ejercicio 2016, acorde a los registros de la Contaduría General de la Provincia, los excedentes financieros se reconocieron como aplicaciones y el exceso de recursos afectados por sobre los gastos, como fuentes de financiamiento, por ello, se muestra un financiamiento neto neutro.

3. Presupuesto 2018 vs. estimación de Cierre

Los Ingresos corrientes a percibir se estiman en un 13,4% por encima de los presupuestados². Ese porcentaje se mantiene al proyectarse los Gastos corrientes a devengarse al cierre del ejercicio, lo cual permitirá una mejora en el Resultado económico previsto en el orden de los M\$ 690. Es decir un superávit económico de M\$ 8.190, un 9,2% superior al original.

Vale la pena remarcar que los recursos tributarios nacionales crecen más que el promedio (+28,9%) pero que a su vez, caen las transferencias corrientes nacionales (-35,2%) aunque menos en términos absolutos, esto podría suponer que al momento de la elaboración del presupuesto 2018, no estaba en claro el mecanismo de compensación que la Nación tendría con la Provincia en cuanto al descongelamiento del Fondo del Conurbano³. Por otro lado, el aumento en las Rentas de la Propiedad (+131,4%) se entiende como producto de las colocaciones de los excedentes financieros a las altas tasas que el mercado viene pagando.

Por el lado de los recursos tributarios provinciales, Ingresos Brutos crece más que lo estimado en el presupuesto (+13,9%) arrojando una +M\$ 23.098 por sobre el cálculo original.

La disminución de las Transferencias de Capital de origen nacional, respecto a lo presupuestado (-M\$ 4.390), incide para que los ingresos de capital percibidos proyectados al Cierre del ejercicio se sitúen un 28,2% por debajo de los previstos. Esto está directamente relacionado con los recursos provenientes de las retenciones a la soja y sus derivados que la Nación coparticipaba a las provincias y que ha dejado de hacerlo a partir de agosto.

Por el lado del gasto, las Remuneraciones están por encima (+11,6%) de lo presupuestado y el crecimiento de la Renta de la Propiedad (+40,1%) es el correlato del pago de los intereses y la abrupta variación en el tipo de cambio, al estar parte de la deuda denominada en moneda extranjera.

Se observa un menor gasto de capital tanto en Inversión Real Directa (-22%) como en Transferencias de Capital (-15,2%) respecto a los gastos previstos en el presupuesto. La retracción de los ingresos de capital puede ser parte de la explicación de esta merma. El Gasto

² Al momento, la información de la ejecución presupuestaria que presenta la Contaduría General de la Provincia, no se ha publicado en su integridad, lo cual dificulta cuantificar o evaluar dicha estimación.

³ El 16 de noviembre de 2017, fue sancionada la Ley N° 27429, que establece el Consenso Fiscal.

de Capital está previsto para el cierre del ejercicio en los M\$ 41.099, un 16,4% por debajo de los presupuestados originalmente.

La combinación de los factores explicados precedentemente han generado por consecuencia un mejor desempeño fiscal, representado por un Resultado Financiero deficitario al cierre, de M\$ 25.204 (18,4% más bajo que el previsto).

En el siguiente cuadro, pueden observarse los resultados de la ejecución, según la citada proyección de cierre.

Cuadro 4

Presupuesto 2018 y Proyección de Cierre

-en millones de pesos-

Concepto	Presup Original 2018	Proyección Cierre 2018	Dif Cierre - Ley \$	Dif Cierre - Ley %
I. Ingresos Corrientes				
Ingresos Tributarios	414.408	487.687	73.279	17,7%
De Origen Provincial	248.958	274.455	25.497	10,2%
Ingresos Brutos	165.880	188.978	23.098	13,9%
Inmobiliario	21484	22.131	647	3,0%
Sellos	24.893	25.256	363	1,5%
Automotores	24.462	22.594	-1.868	-7,6%
De Origen Nacional	165.450	213.232	47.782	28,9%
Contribuciones a la Seguridad Social	100157	111.301	11.144	11,1%
Renta de la Propiedad	6337	14.662	8.325	131,4%
Transferencias Corrientes	60792	44.305	-16.487	-27,1%
Provinciales	10163	11.518	1.355	13,3%
Nacionales	50629	32.787	-17.842	-35,2%
I. Total Ingresos Corrientes	588.329	666.980	78.651	13,4%
II. Gastos Corrientes				
Remuneraciones	281.779	314.519	32.740	11,6%
Bienes y Servicios	31.630	29532	-2.098	-6,6%
Renta de la Propiedad	28.476	39.898	11.422	40,1%
Prestaciones de la Seguridad Social	111.156	126.807	15.651	14,1%
Transferencias Corrientes	127.788	145.031	17.243	13,5%
II. Total Gastos Corrientes	580.829	658.790	77.961	13,4%
III: Resultado Económico (I-II)	7.500	8.190	690	9,2%
IV. Recursos de Capital				
Transferencias Nacionales	10466	6.076	-4.390	-41,9%
IV. Recursos de Capital	10731	7.704	-3.027	-28,2%
V. Gastos de Capital				
Inversión Real Directa	26.345	20.556	-5.789	-22,0%
Transferencias Capital	18.094	15.339	-2.755	-15,2%
Inversión Financiera	4.695	5.203	508	10,8%
V. Total Gastos de Capital	49.134	41.099	-8.035	-16,4%
VI. Resultado Financiero (III+IV-V)	-30.903	-25.204	5.699	-18,4%
VII. Total Fuentes Financieras	77.834	100.138	22.304	28,7%
VIII. Total Aplicaciones Financieras	46.931	74.933	28.002	59,7%
IX. Financiamiento Neto (VI+VII-VIII)	0	0		

Fuente: Elaboración propia

Como se observa, la proyección de cierre elaborada por la Provincia para el 2018, presenta tasas de crecimiento similares para los ingresos (+12,6%) como para los egresos (+11,1%), respecto al presupuesto original. Este pequeño diferencial redundará en un menor resultado financiero del presupuestado originalmente.

Cuadro 5

Recursos y Gastos 2018 y Proyección de Cierre

-en millones de pesos-

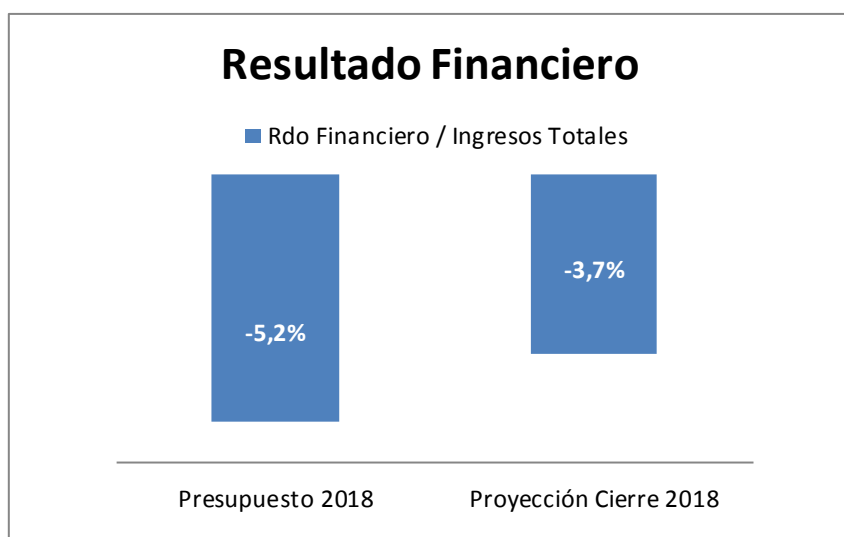
Concepto	Presup Original 2018	Proyección Cierre 2018	Dif Cierre - Ley \$	Dif Cierre - Ley %
Recursos Totales	599.060	674.684	75.624	12,6%
Total de Gastos	629.963	699.888	69.925	11,1%

Fuente: Elaboración propia

El Resultado Financiero, de cumplirse la proyección de cierre remitida por el Poder Ejecutivo a la Honorable Legislatura, habrá representado el 3,7% de los Ingresos Totales, por debajo del 5,2% presupuestado originalmente.

Gráfico 1

Resultado Financiero 2018 y Proyección de Cierre



Fuente: Elaboración propia

4. Análisis del Presupuesto 2019

Como primer aproximación, de la comparación entre el presupuesto aprobado con el enviado a la Legislatura el año anterior, se puede observar que ingresos y gastos corrientes crecen casi en la misma proporción (en torno del 50%), pero con un pequeño diferencial en favor de los ingresos, lo cual permite, que el resultado económico (positivo) crezca respecto a 2018.

Cuadro 7

Esquema Ahorro Inversión Financiamiento

Concepto	-en millones de pesos-		Var. 19 vs. 18
	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	
I. Total Ingresos Corrientes	588.329	886.789	50,7%
II. Total Gastos Corrientes	580.829	873.981	50,5%
III: Resultado Económico (I-II)	7.500	12.808	70,8%
IV. Recursos de Capital	10.731	2.516	-76,6%
V. Total Gastos de Capital	49.134	55.485	12,9%
VI. Resultado Financiero (III+IV-V)	-30.903	-40.161	30,0%
VII. Total Fuentes Financieras	77.834	113.520	45,8%
VIII. Total Aplicaciones Financieras	46.931	73.359	56,3%
IX. Financiamiento Neto (VI+VII-VIII)	0	0	

Fuente: elaboración propia

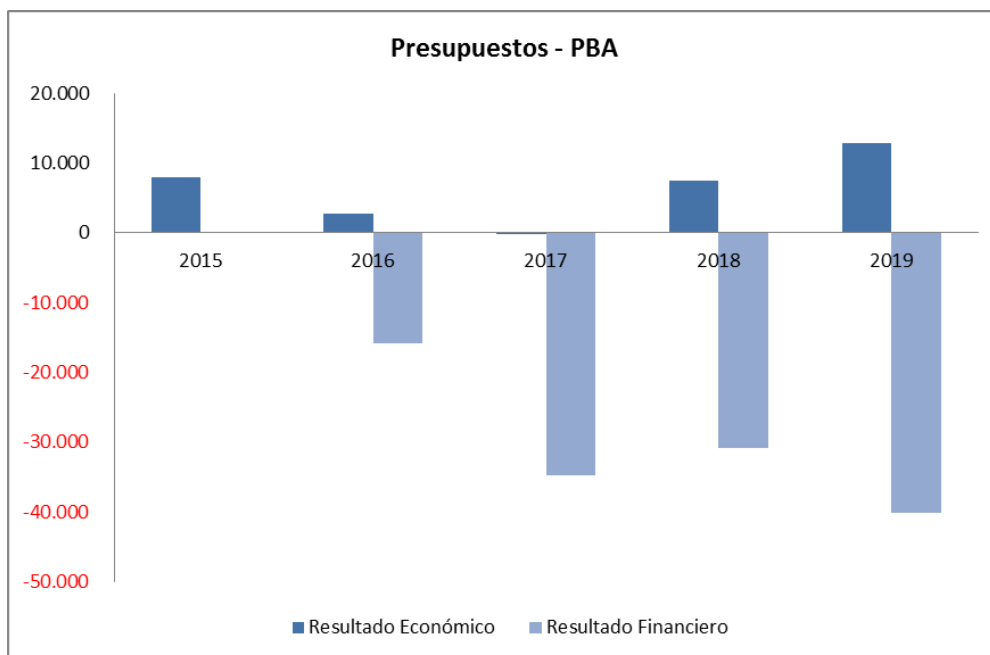
Por otro lado, hay una merma en los recursos de capital (por la caída de la coparticipación de las retenciones a la soja) y un crecimiento del gasto de capital del +12,9%.

Producto de la suma de estos dos factores, el resultado financiero esperado para 2019 arroja un déficit de M\$ 40.161 (+ 30% i.a.).

Asimismo, el déficit financiero y el crecimiento de las Aplicaciones Financieras tornan necesario ampliar las fuentes de financiamiento alcanzando los M\$ 113.520.-

Gráfico 2

Evolución Resultados



Como puede observarse en el Grafico 2, para el ejercicio 2019 se sostiene la senda de crecimiento del resultado económico superavitario, pero a su vez, se incrementa en términos nominales el déficit financiero.

Cuadro 8

Esquema AIF contra cierre 18

-en millones de pesos-			
Concepto	Cierre 2018	Presupuesto 2019	Var. 19 vs. 18
I. Total Ingresos Corrientes	666.979	886.790	33,0%
II. Total Gastos Corrientes	658.791	873.981	32,7%
III: Resultado Económico (I-II)	8.188	12.808	56,4%
IV. Recursos de Capital	7.704	2.516	-67,3%
V. Total Gastos de Capital	41.098	55.485	35,0%
VI. Resultado Financiero (III+IV-V)	-25.206	-40.161	59,3%
VII. Total Fuentes Financieras	100.138	113.520	13,4%
VIII. Total Aplicaciones Financieras	74.933	73.359	-2,1%
IX. Financiamiento Neto (VI+VII-VIII)	0	0	

Fuente: elaboración propia, mensaje del Proyecto de Presupuesto 2019. Ejecución estimada al cierre 2018 y Presupuesto 2019.

Por otro lado, del mensaje de elevación a la Honorable Legislatura puede desprenderse una comparación contra una estimación de cierre realizada por el propio Poder Ejecutivo.

Puede verse que, nuevamente, tanto los ingresos como los gastos corrientes suben casi en la misma proporción, aunque en menor medida que con respecto al presupuesto 2018⁴, con un pequeño diferencial a favor de los primeros, lo cual redundará en una mejora en el resultado económico estimado para el ejercicio 2019 (+ 56,4%).

En cuanto a los ingresos de capital, se ve la merma para el año siguiente y el incremento en los gastos, lo cual arroja que el Déficit financiero crezca (+ 59,3%).

Más abajo se amplía el análisis sobre la ejecución del Presupuesto del año en curso, comparando la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 2019, con dicha estimación de Cierre del ejercicio proyectada por el Poder Ejecutivo provincial.

4.1 Recursos

El presupuesto 2019 calcula los ingresos totales de la Administración Pública Provincial en M\$ 889.305, un 31,8% más que la estimación de cierre 2018.

⁴ La discrepancia se debe a las ampliaciones presupuestarias llevadas a cabo durante el ejercicio.

Dentro de la composición de los recursos, los ingresos tributarios giran en torno al 73%, en donde se destacan la participación de Ingresos Brutos y de los recursos tributarios de origen nacional. Las Contribuciones de la Seguridad Social en 2019 pasarían a ser el 15,7% del total de los ingresos y se incrementan también las transferencias del gobierno nacional (pasando de 4,9% al 6,1% de la participación).

Por otro lado, se observa la caída en los recursos de capital, impulsada por la decisión del gobierno nacional de no coparticipar más los recursos producidos por las retenciones a la soja (Fondo Federal Solidario).

Cuadro 9

Ingresos Totales

-en millones de pesos-

Concepto	Cierre 2018	Participación	Presupuesto 2019	Participación	Var. 19 vs. 18
I. Ingresos Corrientes					
Ingresos Tributarios	487.687	72,3%	652.914	73,4%	33,9%
De Origen Provincial	274.455	40,7%	365.466	41,1%	33,2%
Ingresos Brutos	188.978	28,0%	248.845	28,0%	31,7%
Inmobiliario	22.131	3,3%	30.487	3,4%	37,8%
Sellos	25.256	3,7%	33.724	3,8%	33,5%
Automotores	22.594	3,3%	30.521	3,4%	35,1%
Otros	15.496	2,3%	21.889	2,5%	41,3%
De Origen Nacional	213.232	31,6%	287.448	32,3%	34,8%
Contribuciones a la Seguridad Social	111.301	16,5%	139.359	15,7%	25,2%
Ingresos no Tributarios	7.118	1,1%	7.130	0,8%	0,2%
Venta de Bienes y Servicios	1.252	0,2%	1.355	0,2%	8,3%
Ingresos de Operación	654	0,1%	795	0,1%	21,6%
Renta de la Propiedad	14.662	2,2%	12.016	1,4%	-18,0%
Transferencias Corrientes	44.305	6,6%	73.220	8,2%	65,3%
Provinciales	11.518	1,7%	19.343	2,2%	67,9%
Nacionales	32.787	4,9%	53.877	6,1%	64,3%
I. Total Ingresos Corrientes	666.979	98,9%	886.790	99,7%	33,0%
IV. Recursos de Capital	7.704	1,1%	2.516	0,3%	-67,3%
Provinciales	1.628	0,2%	1.141	0,1%	-29,9%
Nacionales	6.076	0,9%	1.375	0,2%	-77,4%
II. Recursos de Capital	7.704	1,1%	2.516	0,3%	-67,3%
III. Total de Recursos (I+II)	674.683		889.305		31,8%

Fuente: elaboración propia, mensaje del Proyecto de Presupuesto 2019. Ejecución estimada al cierre 2018 y Presupuesto 2019.

Por otro lado, el total de ingresos corrientes crece 33% respecto a la proyección de cierre y caen un 67,3% los de capital, dando lugar a un incremento total de los ingresos del orden del 31,8%.

4.2 Gastos

El crecimiento respecto a la proyección de cierre 2018 es del 32,8%, manteniéndose casi inalterada la proporción entre gastos corrientes (94%) y gastos de capital (6%).

Cuadro 10

Gastos Totales

-en millones de pesos-

Concepto	Cierre 2018	Participación	Presupuesto 2019	Participación	Var. 19 vs. 18
Remuneraciones	314.519	44,9%	386.543	41,6%	22,9%
Bienes y Servicios	29.532	4,2%	38.776	4,2%	31,3%
Renta de la Propiedad	39.898	5,7%	50.557	5,4%	26,7%
Prestaciones de la Seguridad Social	126.807	18,1%	167.565	18,0%	32,1%
Otras Perdidas	3.004	0,4%	6.043	0,7%	101,2%
Transferencias Corrientes	145.031	20,7%	224.498	24,2%	54,8%
I. Total Gastos Corrientes	658.791	94,1%	873.981	94,0%	32,7%
Inversión Real Directa	20.556	2,9%	28.290	3,0%	37,6%
Transferencias de Capital	15.339	2,2%	23.788	2,6%	55,1%
Inversión Financiera	5.203	0,7%	3.407	0,4%	-34,5%
II. Total Gastos de Capital	41.098	5,9%	55.485	6,0%	35,0%
III. Total de Gastos (I+II)	699.889		929.467		32,8%

Fuente: elaboración propia, mensaje del Proyecto de Presupuesto 2019. Ejecución estimada al cierre 2018 y Presupuesto 2019.

Desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto, los rubros que mayor crecimiento, respecto al cierre estimado para 2018, son las Transferencias, tanto corrientes como de capital, y otras pérdidas.

En lo referido a las Transferencias Corrientes, es necesario remarcar que aproximadamente M\$ 34.164 obedecen al traspaso de los subsidios a los servicios públicos (transporte, tarifa social, etc.) que antes afrontaba el Gobierno Nacional y que, desde 2019, deberá afrontar la Provincia.

Se observa para 2019 una baja en la participación de las Remuneraciones al Personal, el crecimiento antes citado de las Transferencias y una participación relativamente estable de la Inversión Real Directa.

4.3 Rigidez del gasto

Aproximadamente el 76% de los gastos son conceptualmente rígidos. Incluye esa categoría las Remuneraciones, el pago de Intereses (Rentas de la propiedad), las Prestaciones de la Seguridad Social y, dentro de las transferencias, las destinadas a los Municipios (corrientes M\$ 107.539 y de capital M\$ 11.418). La sumatoria arroja un total de M\$ 726.621, a la que se

puede adicionar los Programas sociales, las Becas, Subvenciones a la educación de gestión privada, etc.

Así desde el lado de los gastos, el presupuesto provincial se caracteriza por una rigidez extremadamente importante, que resta margen de acción al Poder Ejecutivo.

4.4 Gasto por finalidad

Cuadro 11

Gasto por Finalidad

-en millones de pesos-

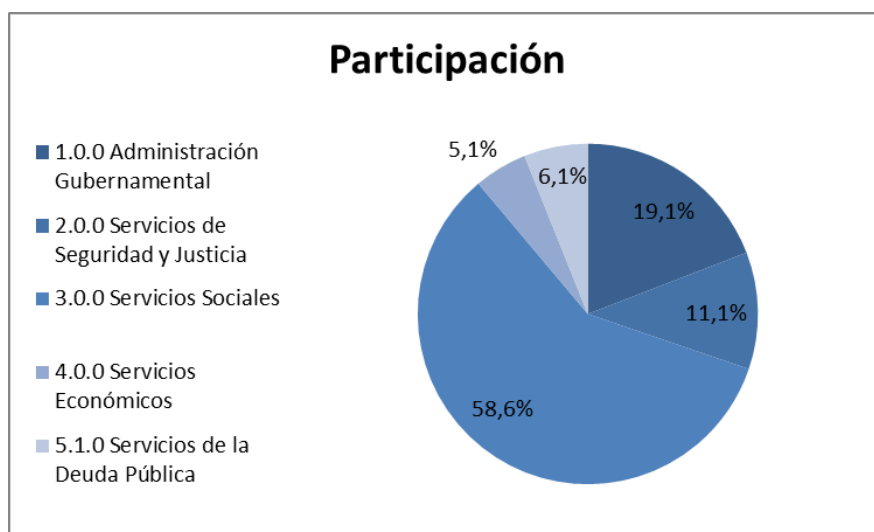
Concepto	Presupuesto 2019	Participación
1.0.0 Administración Gubernamental	177.842	19,1%
2.0.0 Servicios de Seguridad y Justicia	103.222	11,1%
3.0.0 Servicios Sociales	544.971	58,6%
4.0.0 Servicios Económicos	47.029	5,1%
5.1.0 Servicios de la Deuda Pública	56.403	6,1%
<u>Total =</u>	<u>929.467</u>	

Fuente: elaboración propia

Otra forma de analizar los gastos de la Provincia es a través de su Finalidad. De allí se desprende que un 19,1% del total está destinado a la Administración Gubernamental (donde se destacan las Relaciones interiores o Coparticipación provincial y Judicial); un 11,1% se lo llevan los servicios de Seguridad y Justicia; un 58,6% los servicios Sociales, siendo la finalidad más importante dentro del presupuesto (cobran especial importancia los servicios Educación y Cultura, Seguridad Social y Salud); un 5,1% corresponde a los servicios Económicos (donde el gasto en transporte por los subsidios transferidos de Nación cobran vital importancia); y por último un 6,1% se destina al pago de los servicios de intereses de la Deuda Pública.

Gráfico 3

Gasto por Finalidad



4.5 Fuentes y Aplicaciones Financieras

En lo referido a las Fuentes Financieras, el Presupuesto 2019 prevé total de M\$ 113.520. De los cuales M\$ 22.470 corresponden a disminución de otros activos financieros y, en tratamiento separado, se aprobó una Ley de Endeudamiento (N° 15.077) por M\$ 87.159, con la autorización explícita para recurrir a los mercados de crédito por M\$ 68.500, más M\$ 8.514 de colocación de Letras del Tesoro, un endeudamiento de corto plazo de M\$ 123 y adicionalmente un endeudamiento con la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) por (M\$10.022). La diferencia, es decir, M\$ 3.891 corresponden a endeudamiento con Organismos Multilaterales de Crédito (previsto en endeudamiento de Leyes preexistentes).

En lo que respecta a amortizaciones, el monto estimado a desembolsar durante 2019 ronda los M\$ 68.613, de los cuales más del 95% está destinado a la cancelación de títulos públicos. El resto será para cancelar desembolsos de organismos multilaterales y otros.

Cuadro 12

Fuentes y Aplicaciones

Concepto	-en millones de pesos-		Var. 19 vs. 18
	Cierre 2018	Presupuesto 2019	
Disminución de la Inversión Financiera		22.470	
Endeudamiento Público		87.159	
Endeudamiento Público Ley Preexistente		3.891	
Total Fuentes Financieras	100.138	113.520	13,4%
Inversión Financiera		4.746	
Amortizaciones de la Deuda		68.613	
Total Aplicaciones Financieras	74.933	73.359	-2,1%

Fuente: elaboración propia, Ley de Presupuesto 2019. Ley de Endeudamiento 2019. Ejecución estimada a cierre 2018 y Proyecto de Presupuesto 2019.

4.6 Detalle del Gasto por Jurisdicción.

Considerando la Administración Pública No Financiera para 2019, se observa que la Dirección General de Cultura y Educación ejecutaría el 23,9% del total de Gasto Total; el Ministerio de Seguridad, el 8,9%; Salud el 5,5% y Desarrollo Social el 2,5%, entre las áreas más relevantes junto al Instituto de Previsión Social, con el 15%.

Párrafo aparte para los Servicios de la Deuda Pública, que representan el 6,1% y las Obligaciones del Tesoro que, con el 20,4% del gasto, incluyen las transferencias a los municipios por la coparticipación y fondos específicos, y lo destinado al pago de Subsidios al transporte, de Tarifas sociales y otras obligaciones transferidas por la Nación.

Cuadro 13

Gasto por Jurisdicción (primeras 15)

#	JURISDICCIONES	PRESUPUESTO 2019	%
1º	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	222.492.927.700	23,9%
2º	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	189.397.102.809	20,4%
3º	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	139.633.580.500	15,0%
4º	MINISTERIO DE SEGURIDAD	82.719.140.500	8,9%
5º	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	56.403.383.972	6,1%
6º	MINISTERIO DE SALUD	51.148.086.741	5,5%
7º	PODER JUDICIAL	42.729.743.032	4,6%
8º	CAJA DE RETIROS, JUB Y PENSIONES POLICÍAS PBA	28.822.043.000	3,1%
9º	MINISTERIO DE JUSTICIA	24.241.450.000	2,6%
10º	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	23.355.253.817	2,5%
11º	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SP	22.920.797.666	2,5%
12º	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	7.854.991.000	0,8%
13º	ARBA	6.030.867.000	0,6%
14º	INSTITUTO DE LA VIVIENDA	3.556.677.900	0,4%
15º	ASTILLEROS RIO SANTIAGO	3.170.000.000	0,3%

Asimismo, si se analiza la variación nominal del Presupuesto 2019 por jurisdicción respecto al Presupuesto 2018, considerando que el Total de Gastos presupuestados excede en un 47,5% al de la Ley N° 14.982; sobresalen los Servicios de la Deuda, que aumentan al doble y el Instituto de Previsión Social, con un crecimiento de erogaciones en el orden del 54%.

El presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social crece un 44% interanual, Justicia un 40% y Educación un 35,7%; mientras que Seguridad varía un 33,8% (ya por debajo de la pauta inflacionaria prevista en el Mensaje del Proyecto) y el Ministerio de Salud un 28,2%.

Cabe señalar algunas variaciones particulares como la de Obligaciones del Tesoro (*ut supra* reseñada), la del Ministerio de Jefatura de Gabinete, con raíz en modificaciones de su estructura orgánico funcional, absorbiendo nuevas dependencias; así como la caída nominal en el presupuesto asignado al Ente Administrador Astilleros Río Santiago, de casi el 12%

Las variaciones más relevantes se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 14

Variación Interanual - Gasto por Jurisdicciones

JURISDICCIONES	2018	PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA-\$	Diferencia %
SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	28.204.097.024	56.403.383.972	28.199.286.948	100,0%
MINISTERIO JGM	1.373.760.000	2.707.322.000	1.333.562.000	97,1%
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	97.954.704.059	189.397.102.809	91.442.398.750	93,4%
COR.FO.-RÍO COLORADO	96.525.000	152.438.000	55.913.000	57,9%
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	90.672.584.900	139.633.580.500	48.960.995.600	54,0%
FISCALÍA DE ESTADO	733.034.000	1.094.073.000	361.039.000	49,3%
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE (U.P.S.O.)	117.168.260	173.795.225	56.626.965	48,3%
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	186.143.000	275.864.000	89.721.000	48,2%
PODER JUDICIAL	29.414.587.000	42.729.743.032	13.315.156.032	45,3%
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA	72.154.000	104.481.000	32.327.000	44,8%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	16.206.566.025	23.355.253.817	7.148.687.792	44,1%
JUNTA ELECTORAL	59.922.000	84.043.000	24.121.000	40,3%
MINISTERIO DE JUSTICIA	17.287.261.283	24.241.450.000	6.954.188.717	40,2%
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	456.716.000	639.940.000	183.224.000	40,1%
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	477.443.000	661.276.500	183.833.500	38,5%
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	163.928.228.032	222.492.927.700	58.564.699.668	35,7%
CAJA DE RETIROS, JUB Y PENSIONES POLICÍAS PBA	21.247.304.200	28.822.043.000	7.574.738.800	35,7%
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SP	16.943.320.950	22.920.797.666	5.977.476.716	35,3%
MINISTERIO DE SEGURIDAD	61.833.940.164	82.719.140.500	20.885.200.336	33,8%
- Secretaría de Derechos Humanos	281.769.000	372.967.000	91.198.000	32,4%
MINISTERIO DE TRABAJO	829.110.550	1.097.208.140	268.097.590	32,3%
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	47.523.000	62.802.000	15.279.000	32,2%
TRIBUNAL DE CUENTAS	749.962.000	990.235.000	240.273.000	32,0%
PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE	461.693.000	592.080.000	130.387.000	28,2%
MINISTERIO DE SALUD	39.893.558.735	51.148.086.741	11.254.528.006	28,2%
AUTORIDAD DEL AGUA	654.802.000	830.477.000	175.675.000	26,8%
ARBA	4.800.946.000	6.030.867.000	1.229.921.000	25,6%
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	388.954.600	481.573.630	92.619.030	23,8%
MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL	2.063.717.700	2.315.907.596	252.189.896	12,2%
OCEBA	1.368.279.000	1.532.535.000	164.256.000	12,0%
MINISTERIO DE GOBIERNO	2.380.939.000	2.666.603.000	285.664.000	12,0%
OPDS	382.385.000	413.736.000	31.351.000	8,2%
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA	606.403.000	648.049.000	41.646.000	6,9%
MINISTERIO DE CIENCIA, TEC E INNOV	118.058.300	120.757.800	2.699.500	2,3%
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	1.430.583.800	1.315.229.000	-115.354.800	-8,1%
ARS	3.598.812.000	3.170.000.000	-428.812.000	-11,9%

Fuente: Elaboración propia

5. Consideraciones sobre el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal

El análisis sobre el cumplimiento de las reglas que impone la Ley de Responsabilidad Fiscal (N° 25.917) permite observar lo siguiente:

El Presupuesto 2019 cumple tanto con (1) *la tasa de crecimiento nominal del gasto público corriente primario*⁵ no podrá superar la tasa de aumento de los precios al consumidor de

⁵ El gasto público corriente primario neto entendido como los egresos corrientes primarios excluidos:

- Los gastos financiados con préstamos de organismos internacionales;
- Las transferencias por coparticipación a Municipios y Comunas;
- Los gastos corrientes financiados con aportes no automáticos transferidos por el Gobierno nacional a las jurisdicciones que tengan asignación a una erogación específica;
- Los gastos corrientes destinados al cumplimiento de políticas públicas nacionales, que sean definidas como políticas de Estado por futuras leyes nacionales.

cobertura nacional previsto en el marco macro fiscal y (2) el nivel de endeudamiento sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el 15% de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

Cuadro 15

Ley de Responsabilidad Fiscal y Presupuesto 2019

Concepto	Regla	Presupuesto 2019	Cumple
Elevación a la Honorable Legislatura	31-ago	05-nov	NO
La tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto de la Nación, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional previsto en el marco macrofiscal (art. 10 Ley N° 25917). (1)	34,8%	33,8%	SI
Los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tomarán las medidas necesarias para que el nivel de endeudamiento de sus jurisdicciones sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios. (art. 21 Ley N° 25917).	15,0%	14,9%	SI

Algunos indicadores del Presupuesto 2019 muestran una mejora comparada con la proyección de cierre 2018 en la participación de los recursos provinciales propios sobre el total de los ingresos y una caída en la participación del gasto en personal sobre el gasto total.

Asimismo se mantiene casi constante la inversión real directa sobre el gasto total y el ratio del endeudamiento sobre el total de los recursos se sitúa en el 10,2%.

Para este análisis, se deduce solamente el inciso b), que dentro de los gastos expuestos, es el único fácilmente identificable. Por ende, para la regla, habría posibilidad de mayores deducciones, dando un margen mayor para lograr su cumplimiento.

Cuadro 16

Indicadores relevantes

Indicadores	Cierre 2018	Presupuesto 2019
Tributarios Provinciales sobre Total de Ingresos	40,7%	41,1%
Gasto en Personal sobre Gasto Total	45%	41,6%
Inversión Real Directa sobre Gasto Total	2,9%	3,0%
Endeudamiento sobre Total de Recursos Corrientes y de Capital	s/d	10,2%